

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 109

Fecha: 14 de septiembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2015-0003900	Conciliación Extrajudicial en Derecho	Yaniris Meza Calao	ESE Centro de Salud San Juan de Betulia	11/09/2015	Auto	Principal	Se aprueba la conciliación que se realizó el día 26 de febrero de 2015 entre las partes.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 14 de septiembre de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria